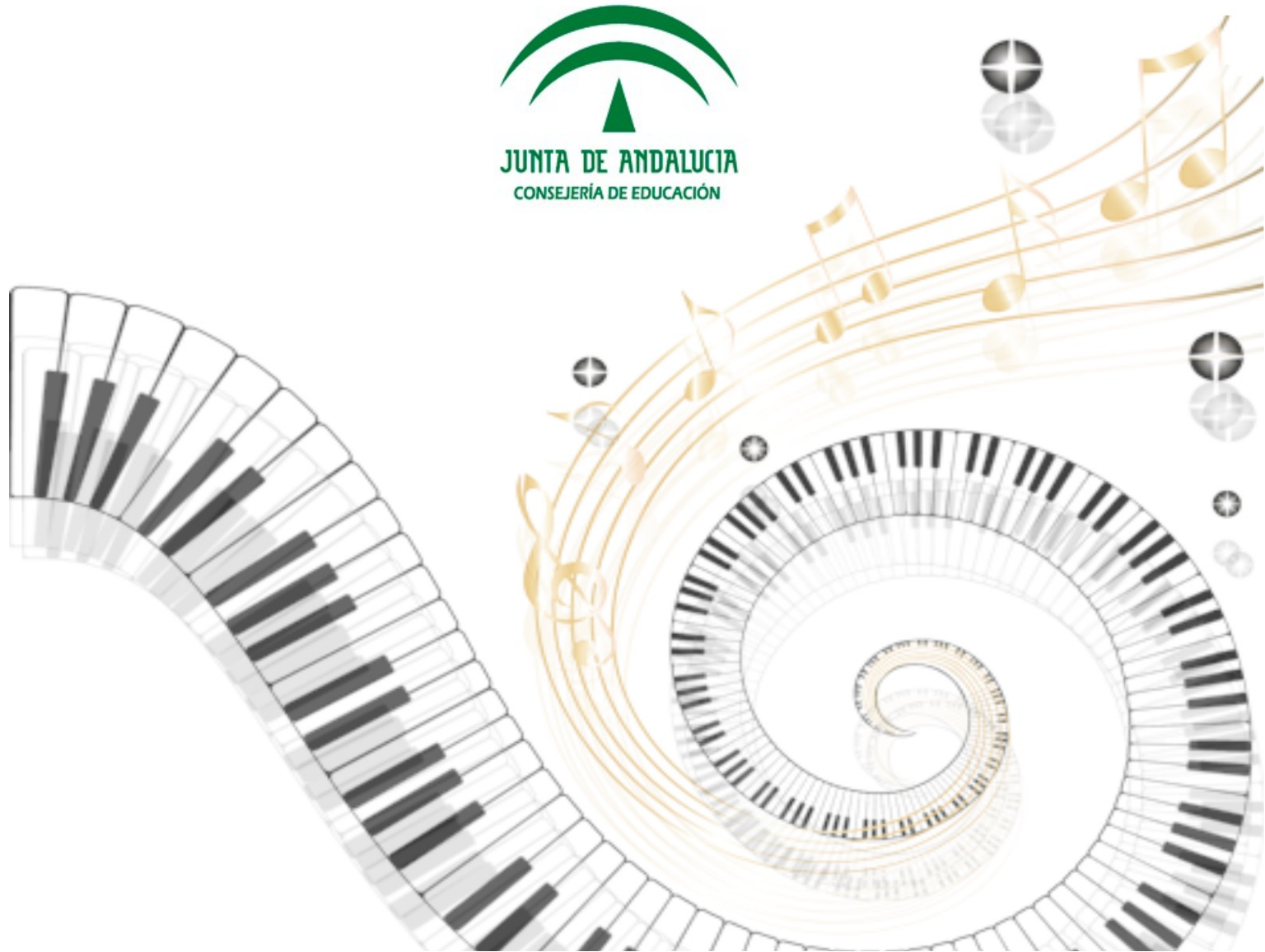




Programación Didáctica

2022/2023

GUITARRA



Índice

1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
2. MARCO LEGAL.....	6
3. EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES.....	6
4. OBJETIVOS GENERALES.....	7
5. CONTENIDOS DE LAS EE.BB. DE GUITARRA.....	8
5.1. CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	9
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
7. METODOLOGÍA.....	11
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	12
9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.....	13
10. MATERIALES Y RECURSOS.....	14
11. PREVISIÓN DE DOCENCIA NO PRESENCIAL.....	14
12. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DESGLOSADOS POR CURSO.....	15
12.1. Primer curso del primer ciclo.....	15
12.2 Segundo curso del primer ciclo.....	17
12.3 Primer curso del segundo ciclo.....	19
12.4 Segundo curso del segundo ciclo.....	22

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Básicas de Música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del/la futuro/a músico, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario de maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de músico, entendido este vocablo en toda su amplitud, cubriendo facetas tan diversas como improvisador, compositor, intérprete, investigador, pedagogo, director, compañero (miembro de un grupo, orquesta o combo)....

Por tanto entendemos la enseñanza musical como la posibilidad de hacer accesible a los niños/as una de las más altas manifestaciones del espíritu humano, y a través de su práctica desarrollar las potencialidades de cada uno según sus peculiaridades y aptitudes, así como desarrollar aspectos de la educación, tan importantes como las relaciones y el respeto a los demás, el conocimiento del propio cuerpo, la educación emocional y en valores, etc. El valorar, apreciar y escuchar música de calidad es imprescindible para el desarrollo del futuro músico.

En cuanto a la interpretación, la problemática de la misma comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece y padecerá siempre de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental- del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del/la futuro/a intérprete consiste por lo tanto en:

- Aprender a leer correctamente la partitura
- Penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y
- Desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna debería tener en cuenta que la vocación musical en la infancia puede en muchos casos -tal vez en la mayoría de ellos- no estar aún claramente definida, lo cual exige que la suma de los conocimientos teóricos que ha de aprender y las inevitables horas de práctica le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible. Ello ha de favorecer que sienta verdadero interés en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan estos estudios -ocho a doce años, aproximadamente- es muy acelerada; ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesorado y alumnado han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de estos últimos, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumnado o alumna esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios especializados de grado elemental. Al comienzo de estos estudios es normal que se haya aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva algunos elementos de ese lenguaje; se poseen, en cierto modo, algunas claves que permiten “entenderlo”, aún cuando se desconozcan las leyes que lo rigen. Pero es preciso poseer los medios para poder “hablarlo”, y son estos medios los que han de comenzar a proporcionar las enseñanzas elementales.

Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido –eso que de manera más o menos apropiada llamamos “técnica”- es necesario favorecer en la infancia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación. Para ello hay que comenzar a hacerles observar y comprender los elementos sintácticos básicos sobre los que reposan las estructuras musicales, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica.

Esta elemental “gramática” musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumnado debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas -lenguaje musical, fundamentalmente-.

De forma complementaria es necesario que el alumnado aprenda a valorar la importancia que el desarrollo de la memoria tiene en su formación como intérprete. La memorización, entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propios del alumnado, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista, la improvisación y la práctica de conjunto. Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria construida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas y de automatismos que hacen posible la ejecución instrumental, la memorización permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último es conveniente señalar que la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

En consecuencia el desarrollo de las capacidades técnicas, comprensivas, estéticas y memorísticas que van a permitir al futuro intérprete adquirir el máximo dominio de las posibilidades que le brinda el instrumento de su elección, no debería convertirse o quedar reducido a una mera ejercitación gimnástica.

Finalmente, no podría entenderse todo este proceso de aprendizaje musical e instrumental sin tener en consideración el hecho de compartir con los demás nuestra música. Así, el elemento escénico se torna algo fundamental e indisoluble del hecho musical, por lo que durante estos años de formación primera se procurará que el alumnado aprenda a manejarse ante el público, se familiarice con el escenario, lo disfrute y vea en la interpretación pública la salida natural para mostrar lo que hacemos.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que les ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza tanto de autores españoles como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder

aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

2. MARCO LEGAL

Actualmente las Enseñanzas Básicas de Música (antiguo Grado Elemental de Música) se dividen en dos ciclos de dos cursos cada uno. Así pues, los cursos 1º y 2º se denominan cursos 1º y 2º del Primer Ciclo de Enseñanzas Básicas, mientras que los cursos 3º y 4º se denominan cursos 1º y 2º del Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas. En cuanto a lo referente a la Normativa a aplicar en el desarrollo de esta Programación, ésta es la siguiente: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Por su parte, los Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación y Orientaciones Metodológicas del Currículo de las Enseñanzas Básicas de Música se establecen en el Anexo I de la Orden de 24 de Junio de 2009 por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

3. EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES

La educación en valores da respuesta a la propia Constitución Española, que en su artículo 27.2., expresa: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

De este modo, la educación en valores responde a las demandas sociales producidas por ciertos desequilibrios existentes en nuestra sociedad y a una necesidad de una implantación de un marco ético en el que se eduque a los ciudadanos del futuro en un proceso de socialización responsable y constructiva, en aspectos relacionados con valores morales como la paz, la salud, la libertad, el respeto, la solidaridad, la justicia, la igualdad o la responsabilidad.

Cabe señalar además, que la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su Capítulo I, artículo 2, recoge una serie de valores como fines para Educación, son los siguientes:

- a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- b) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- c) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.
- d) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- e) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, y el espíritu emprendedor.

- f) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Por consiguiente, la actuación del profesor/a y la relación que se establece entre él y el alumno/a reviste de gran relevancia. Por ello, los principios en los que se fundamentan la educación en valores deben inspirar toda la actividad docente y del mismo modo, deben ser trabajados conjuntamente con las familias para que el alumnado no viva actuaciones contrarias entre el ámbito escolar y familiar.

4. OBJETIVOS GENERALES

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre) establece los siguientes Objetivos y Principios Pedagógicos para las Enseñanzas Elementales de Música:

Objetivos

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.
6. Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
7. Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Principios pedagógicos

1. Las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.
2. En esta etapa, se fomentará el hábito de la audición musical y la asistencia a conciertos o a manifestaciones artísticas.
3. La comprensión rítmica y la educación auditiva tendrán un tratamiento específico y diferenciado a lo largo de toda la enseñanza.
4. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desarrollando metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad de los alumnos de aprender por sí mismos.

Por su parte, en el Anexo I de la Orden de 24 de Junio de 2009 por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía se fijan los siguientes Objetivos Generales para las enseñanzas instrumentales:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de su cuidado y mantenimiento.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

5. CONTENIDOS DE LAS EE.BB. DE GUITARRA

El Anexo I de la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece como Contenidos específicos de la enseñanza instrumental de Guitarra los siguientes:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdos sobre el diapason y la pulsación de los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas, así como la coordinación entre ambas.
2. Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
3. Principios básicos de la digitación guitarrística y su desarrollo para poder expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
4. Aplicación gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido.
5. Conocimiento básico de los distintos recursos de la guitarra.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
8. Técnicas y recursos para el control de la afinación del instrumento.
9. Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a la realización de distintos planos simultáneos.

10. Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales, etc.; para conseguir una mejor adaptación de los mismos durante la interpretación.
11. Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
12. Armónicos naturales.
13. Conocimiento y ejecución de las cejillas medias y completas.
14. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
15. Práctica de juegos musicales de imitación: con ritmos, con ritmos y velocidades diferentes, con sonidos al aire en la guitarra y con cambios de intensidad.
16. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
17. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
18. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales, para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
19. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
20. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
21. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
22. Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
23. Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.
24. Fisiología, evolución y construcción de la guitarra, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta que permite adentrarse en el campo de la interpretación musical.
25. Distinción, mediante todo tipo de recursos, de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

5.1. Contenidos transversales

1. El respeto y cuidado del propio cuerpo, la higiene postural, el orden y cuidado del instrumento y partituras. El valor humano de la música.
2. En las clases colectivas, el respeto por los compañeros y la actitud colaborativa, así como la responsabilidad del trabajo personal previo al ensayo en las actividades grupales.
3. El respeto hacia el profesor/a.
4. La curiosidad e investigación de todas las facetas de la música, así como el respeto y conocimiento de otras culturas a través de la música.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Anexo I de la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece como Criterios de evaluación de las enseñanzas instrumentales los siguientes:

1. **Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.** Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. **Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.** Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. **Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.** Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. **Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.** Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. **Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.** Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. **Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.** A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
7. **Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. **Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.** Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. **Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.** Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. **Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.** Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. **Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.** Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

7. METODOLOGÍA

El lugar natural de encuentro profesor/a–alumno/a es, evidentemente, la clase. Esta tendrá lugar (primer ciclo) dos veces a la semana, con una duración de una hora cada clase, y estará integrada por 2 ó 3 alumnos/as, dependiendo del número total de matriculados. En 2º Ciclo habrá solo una clase por semana, de una hora de duración y carácter individual.

Dichas clases consistirán básicamente en una audición y posterior trabajo de lo que el alumno/a haya preparado durante la semana. Este Departamento perseguirá un buen clima en la relación alumno–profesor, promoviendo el diálogo, el sistema mayéutico, la potenciación de las cualidades, la estimulación de la sensibilidad y algo muy importante, la consecución de la mayor autonomía posible para el aprendizaje (aprender a aprender).

Se realizará una metodología activa y participativa, basada en elementos fácilmente asimilables por el alumnado de 8 a 12 años. Así mismo, el papel de las audiciones en público será de suma importancia para el aumento de la motivación y la constatación de la gratificante experiencia que supone la actuación en público, así como la responsabilidad que ello conlleva.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, y en el Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y de atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación básica, los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza. Las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecido, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

A tales efectos, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales. Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquél en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso, de los departamentos o de los equipos de orientación educativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entendiéndose por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.

Los centros establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. La Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos de coordinación con el resto de Administraciones competentes en esta materia.

Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Además de la observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumnado, la valoración de trabajos realizados por el alumnado, la intervención en audiciones públicas, recitales, etc., el examen mediante la ejecución del repertorio trabajado es la herramienta más valiosa de la que dispone el profesorado para la evaluación. La evaluación es un proceso constante que se traduce en lo que se llama evaluación continua. El criterio general es la valoración de la consecución de los objetivos y asimilación de los contenidos descritos en la programación de cada curso. La calificación será numérica, de 1 a 10 sin decimales, considerándose Apto la nota 5. La actitud es muy importante, y se refiere no solo al interés mostrado durante las clases, sino también a la participación en las audiciones, al cumplimiento de la tarea, cuidado del instrumento, uñas y partituras y a la práctica en casa de las lecciones encomendadas por el profesor/a. El profesorado de guitarra podrá optar por poner una nota en cada clase, hacer un control mensual o tan sólo un control trimestral. Corresponde al profesorado calificar al alumno según su rendimiento en clase en función de su criterio y en su caso basándose en lo reflejado en el diario de clase.

En cuanto a los Procedimientos de Evaluación, y para su aplicación, se seguirán los siguientes pasos:

- Observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumnado.
- Valoración de trabajos realizados por el alumnado.
- Participación activa en debates, puesta en común sobre lo trabajado, clases de conjunto, etc.
- Intervención en audiciones públicas, recitales, etc.
- Auto-evaluación del alumnado.
- Examen final de trimestre, en el que el alumno/a interpretará las piezas del repertorio correspondientes a dicho trimestre (ver Objetivos y Contenidos desglosados por curso, pg. 14 y siguientes)

10. MATERIALES Y RECURSOS

Este Departamento dispone para el desarrollo de la presente programación, así como para el normal funcionamiento de las clases, de guitarras, banquitos, atriles, cejillas y material guitarrístico y de oficina diverso, contando igualmente con una surtida biblioteca de partituras y material bibliográfico.

Contamos, como no podía ser de otra manera, con el recurso de internet como fuente de información, o para interpretaciones de grandes maestros de la guitarra disponibles en youtube y otras plataformas, acceso a bibliotecas de partituras gratuitas como la Petrucci Music Library (IMSLP), editores y secuenciadores de código abierto, etc.

Finalmente, este departamento estima imprescindible que el alumnado adquiera el siguiente material:

- Una guitarra de calidad mínima
- Un banquito o reposapié
- Una cejilla (cursos 1º y 2º)
- Un atril
- Un metrónomo (recomendable)
- Un afinador electrónico (recomendable)

11. PREVISIÓN DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

En el hipotético caso de que, debido a la pandemia de COVID-19 o a cualquier otra circunstancia que pudiera sobrevenir en el futuro, nos veamos abocados a un nuevo Estado de Alarma o a un nuevo confinamiento que impida la docencia de manera presencial, nos atenderemos a las siguientes directrices:

1. La formación del alumnado se realizará a través de los medios telemáticos disponibles: comunicación y clases a través de video-llamadas, envío de vídeos y tareas a través de correo electrónico. La comunicación se realizará de forma semanal con cada alumno, respetando su día de clase pero con el horario adaptado a las circunstancias de alumno y profesor. Las audiciones y recitales también se realizarán por vía telemática.
2. Se podrá reducir la cantidad de repertorio abordado en caso de que el profesor o profesora lo considere oportuno, por motivos de falta de medios para la comunicación o insuficiencia de la calidad y eficacia de éstos a la hora de alcanzar los objetivos propuestos.
3. Todas las deficiencias en cuanto a capacidades no esenciales no alcanzadas en el curso, se detectarán en la evaluación inicial del siguiente, a lo largo del cual se intentarán subsanar de la forma más personalizada posible.
4. La evaluación y calificación de la asignatura se adaptará a las actividades telemáticas propuestas y, salvo que haya directrices similares a las de cursos pasados, serán evaluables como actividades propias y obligatorias de la asignatura.

12. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DESGLOSADOS POR CURSO

12.1 Primer curso del primer ciclo

Objetivos

1. Colocar correctamente el instrumento y el cuerpo.
2. Colocar correctamente ambas manos.
3. Conocer del nombre de las partes del instrumento.
4. Conocer de la afinación del instrumento.
5. Conocer la denominación de los dedos de la mano derecha y de la izquierda.
6. Conocer las partes de su brazo, manos y dedos, sabiendo reconocer el antebrazo, la muñeca, las manos y las distintas falanges de los dedos.
7. Reconocer cuándo los músculos están en estado de tensión y cuándo están relajados.
8. Reconocer la cantidad de fuerza que debe emplear en cada parte de su cuerpo para no crear tensiones ni fatigarse innecesariamente.
9. Conocer de las notas naturales y alteradas en los 4 primeros trastes de todas las cuerdas.
10. Interpretar sencillas melodías.
11. Ejecutar escalas diatónicas en primera posición.
12. Realizar arpeggios de tres y cuatro notas: p-i-m, p-i-m-i, p-i-m-a.
13. Realizar acordes de dos y tres notas: im, pm/pi, pm + i, pim, ima.
14. Improvisar sobre esquemas melódicos, armónicos y rítmicos sencillos.
15. Distinguir y conseguir las pulsaciones apoyando y tirando.
16. Iniciar la búsqueda de un sonido de calidad.
17. Iniciar la práctica de matices dinámicos, agógicos y de fraseo.
18. Practicar la interpretación en público.
19. Practicar la interpretación con otros compañeros/as, formando dúos, tríos, etc.

Contenidos

Primer trimestre

- Partes de la guitarra
- Colocación del instrumento y mecánica básica en ambas manos
- Conocimiento de la primera posición con notas naturales
- Acción alternada de los dedos i-m
- Trabajo de pulgar solo

Segundo trimestre

- Conocimiento de la primera posición, notas naturales y alteradas
- Arpeggios de tres y cuatro notas

Tercer trimestre

- Los incluidos en trimestres anteriores
- Acordes de 2 y 3 notas en diferentes combinaciones (pi, pm, im)

Material didáctico (listado orientativo)

- A. Soriano: Método de guitarra, curso 1º
- T. Camacho: Escuela de guitarra, vol. 1º
- J. García Moreno / L. Vidueria Ávila: Nuevo método de guitarra.
- L. Sanz: La Guitarra paso a paso. Del 1 al 4, del 41 al 46, 48
- F. Carulli: Studi per chitarra, nº 1 y 2
- D. Aguado: Método de guitarra, nº 2
- J. M. Cortés Aires: Cuadernos didácticos para Guitarra
- J.A. Muro: Basic pieces Vol.1
- D. Fortea: Método de guitarra, nos. 1 al 17, 19, 20, 24, 25
- J. L. Rodrigo / M. A. Jiménez: Método de guitarra. Curso 1º
- V. Blanes: Yo, la Guitarra
- Z. Nömar: La guitarra. Iniciación
- R. Fabbri: Tocamos la Guitarra Vol. I
- F. Kleyjnans: Mes débuts à la guitare, (piezas 1 a 19)
- A. Rodríguez López: Descubriendo la guitarra, Curso 1º
- E. Thorlaksson: Guitar Moment Vol. I
- M. Alcolea: Método de guitarra

Así como otros métodos y piezas de análoga dificultad y que pudieran ser de interés, siempre a criterio del profesor/a.

12.2 Segundo curso del primer ciclo

Objetivos

1. Todos los objetivos del primer curso.
2. Realizar acordes de 4 notas: pima.
3. Conocer las notas de traste V de 2ª a 6ª cuerda y hasta el traste XII en 1ª cuerda.
4. Iniciarse en la práctica de la Media Ceja.
5. Iniciar la práctica de ligados ascendentes y descendentes.
6. Iniciar la práctica de armónicos naturales (XII, VII).
7. Identificar los equísonos más asequibles.
8. Distinguir diferentes planos melódicos en una obra.
9. Practicar la realización de matices dinámicos, agógicos y fraseo.

Contenidos

Primer trimestre

- Realización de acordes de 4 notas pima
- Colocación del instrumento y mecánica básica en ambas manos
- Conocimiento de las notas en primera cuerda hasta el traste VII
- Iniciación a los armónicos: XII y VII
- Trabajo de los matices dinámicos

Segundo trimestre

- Los incluidos en el trimestre anterior
- Conocimiento de las notas en primera cuerda hasta el traste XII
- Conocimiento de las notas en V traste en las cuerdas 2ª a 6ª
- Identificación de equísonos de trastes IV-V
- Iniciación a la media cejilla, posiciones intermedias
- Iniciación a los ligados: ligados ascendentes

Tercer trimestre

- Los incluidos en trimestres anteriores
- Iniciación a los ligados: ligados descendentes
- Análisis básico del discurso musical; motivo, frase, melodía, acompañamiento, bajo, etc.
- Diferenciación de los diferentes planos sonoros que aparecen en una obra
- Práctica de matices agógicos y de fraseo

Material didáctico (listado orientativo)

- F. Carulli: Studi per chitarra. Del 3 al 14 y nº 20
- D. Aguado: Método de guitarra. Del 1 al 18 (excepto el 2)
- D. Fortea: Método de guitarra; nos. 18, 21, 23, 26, 27 al 53
- L. Sanz: La guitarra paso a paso. Del 5 al 8, 11 al 17, 22, 23, 47, 49 al 60
- J. M. Mourat: La guitare classique
- J. Lázaro: 25 pequeñas obras
- T. Camacho: Escuela de guitarra, vol. II (hasta pg. 43)
- B. Jeffery: Six English and Scottish pieces
- G. Sanz: Instrucción de música..., nºs. 1, 2, 7 y 8
- F. Sor: Divertimientos, op. 1, nºs. 1 y 2
 - Veinticuatro pequeñas piezas, op. 44, nºs. 10, 11, 13 y 14
 - Cuatro preludios fáciles. Biblioteca Fortea
- M. Carcassi: Méthode Complete (obras a elegir)
- F. Carulli: La première année d'étude de guitare op. 192
- J.M. Cortés: Seis miniaturas populares
- J. Zenamon: Escalando, Soñando, Torito (por separado)
- P. Brun: Musicanimales
- O. Hunt: San Martín

Así como otras obras y estudios de análoga dificultad y que pudieran ser de interés, siempre a criterio del profesor/a.

Secuenciación del repertorio

1^{er} trimestre: 3 obras

2^o trimestre: 3 obras

3^{er} trimestre: 2 obras

TOTAL: 8 obras

12.3 Primer curso del segundo ciclo

Objetivos

1. Todos los exigidos en cursos anteriores
2. Conocer las notas naturales y alteradas en todas las cuerdas hasta el traste VII
3. Ser capaz de realizar todas las técnicas de mano derecha exigidas en los cursos anteriores pero con mayor dificultad en la mano izquierda
4. Profundizar en el estudio de la Ceja
5. Continuar la práctica de armónicos naturales
6. Realizar ligados ascendentes y descendentes
7. Ser capaz de realizar cambios de posición
8. Iniciarse en la práctica del vibrato
9. Iniciarse en la práctica del arrastre
10. Iniciar la práctica de los distintos planos sonoros que pueden aparecer en un ejercicio musical
11. Conocer y utilizar los efectos dinámicos, agógicos, tímbricos y de fraseo
12. Iniciar la distinción de voces de contrapunto
13. Destacar la melodía del acompañamiento

Contenidos

Primer trimestre

- Conocimiento y práctica de las notas naturales y alteradas en todas las cuerdas hasta el traste VII
- Profundización en las técnicas ya trabajadas a mayores niveles de dificultad
- Realización de ligados ascendentes y descendentes
- Práctica de los armónicos naturales: XII, VII, V
- Aplicación y práctica en su repertorio de la diferenciación entre melodía y acompañamiento
- Aplicación en su repertorio de todos los recursos de interpretación y fraseo trabajados

Segundo trimestre

- Los incluidos en el trimestre anterior
- Profundización en el trabajo de la cejilla
- Práctica de los armónicos naturales: IV, III, VI, IX
- Iniciación al vibrato
- Iniciación a los cambios de posición

Tercer trimestre

- Los incluidos en trimestres anteriores
- Práctica de cambios de posición
- Iniciación al arrastre
- Trabajo de repertorio con contrapunto, distinguiendo sus diferentes voces
- Aplicación en su repertorio de la diferenciación de planos sonoros

Material didáctico (listado orientativo)

- D. Aguado: Método de guitarra. Del 19 al 26, 2 y 3 (pp. 18-27)
- F. Sor: Instrucción al estudio de la guitarra, op. 60
- L. Brouwer: Estudios sencillos. Nº 1 al 5
- F. Carulli: Studi per chitarra. Del 15 al 19 y del 21 al 30
- T. Camacho: Escuela de guitarra, Vol. II (desde pág. 68)
- L. Sanz: La guitarra paso a paso. Del 18 al 21, del 24 al 30, del 61 al 70
- J. M. Mourat: La guitare classique
- J. Dowland: Dos gallardas
- G. Sanz: Pavanas
- F. Sor: Divertimentos, op. 2, nº 4
 Vals, op. 5, nº 2
 Ocho pequeñas piezas, op. 24
- A. Diabelli: Cinco danzas vienesas
- A. Tansman: Doce piezas fáciles, nºs 2, 4, 6, 8, 10 y 12
- D. Aguado: Vals en Re Mayor, op. 12, nº 8
- M. Carcassi: Seis caprichos, nos. 1, 2, 3
 Minueto en Sol
- M. Giuliani: Veinte Valses, op. 21, nos. 1, 2, 3
 Divertimentos, op. 37, nº 1
 La mariposa, op. 30, nos. Del 1 al 18
- J. Addison: Illirian Lullaby
- J. Zenamon: Preludio, Pasaje, Cristal
- F. Kleynjans: Le coin de l'enfance. Del 1 al 13

Así como otras obras y estudios de análoga dificultad y que pudieran ser de interés, siempre a criterio del profesor/a.

Secuenciación del repertorio

1^{er} trimestre: 3 obras

2^o trimestre: 3 obras

3^{er} trimestre: 2 obras

TOTAL: 8 obras

12.4 Segundo curso del segundo ciclo

Objetivos

1. Todos los exigidos en cursos anteriores
2. Conocer el diapason completo de la guitarra hasta el traste XII.
3. Profundizar en mayor grado en el estudio de la Ceja.
4. Utilizar el pulgar y la mano como apagadores del sonido de bajos y acordes.
5. Iniciarse en la práctica de los armónicos artificiales.
6. Destacar voces simultáneas.
7. Destacar pulgar simultáneo.
8. Iniciarse en la interpretación de otras técnicas de emisión sonora: tambora, vibrato transversal, pizzicato, pizzicato Bartók, tocar en el cabestro, etc.

Contenidos

Primer trimestre

- Conocimiento del diapason completo de la guitarra: trastes VII al XII
- Profundización en el trabajo de la cejilla
- Iniciación a otras técnicas de producción sonora: vibrato transversal, pizzicato Bartók, tocar en el cabestro, sonido de caja

Segundo trimestre

- Los incluidos en el trimestre anterior
- Iniciación a los apagadores
- Iniciación a otras técnicas de producción sonora: pizzicato, tambora
- Práctica del pulgar destacado simultáneo con otros dedos

Tercer trimestre

- Los incluidos en trimestres anteriores
- Práctica de apagadores
- Iniciación a los armónicos artificiales
- Práctica de dos voces destacadas de forma simultánea
- Iniciación a otras técnicas de producción sonora: investigación tímbrica y sonora del instrumento

Material didáctico (listado orientativo)

- L. Brouwer: Estudios sencillos. Nº 6 al 10
- M. Carcassi: 25 estudios melódicos. Nº 1 al 10
- F. Sor: 30 estudios. Nº 1 al 8
- N. Coste: 25 estudios. Nº 1 al 4
- D. Aguado: Método de guitarra. nºs 27 (pág. 24), 6 (pág. 30) y 1 (pág. 59)
- L. Sanz. La guitarra paso a paso. Nº 9, 10, del 31 al 40, del 71 al 75
- J. M. Mourat: La guitare classique
- M. Giuliani: La mariposa, op. 30. del 19 al 32
- F. Kleynjans: Le coin de l'enfance, op. 97. Del 14 al 18
- L. Milán. 6 pавanas
- D. Semenzato: Choros
- J.M. Mourat: Petite Suite a l'ancienne
- F. Tárrega: Lágrima, Tango, Sueño
- J. Duarte: Six easy pictures
- N. Leclercq: Cyclamen
- J.M. Fernández: Cinco bagatelas (por separado)
- Anónimo: Romance
- D. Fortea: Dialogando.
- A. Tansman: Les voix Croisées
- Pierre Lerich – Preludio IV
- F. Carulli – Rondó en Do M
- Anónimo – Mi favorita (Mazurka)
- B. Calatayud – Boceto andaluz
- F. Chaviano – Cubanita

Así como otras obras y estudios de análoga dificultad y que pudieran ser de interés, siempre a criterio del profesor/a.

Secuenciación del repertorio

1^{er} trimestre: 3 obras

2^o trimestre: 3 obras

3^{er} trimestre: 2 obras

TOTAL: 8 obras